



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE. ~~1769~~

El Rey: por quanto El Rey D^{no} Fernando mi amado Her-
mano que está en gloria, por Despacho de once de Mayo
de mil Setecientos Treinta y ocho hizo mand^o al D^{ho} J^{do}
Juan Albuquerque de darle título de Regidor de la
ciudad de Lorca, en lugar de D^{ho} Dⁿⁱ Joseph de Agui-
lar, para que le tubiese como bienes del Mayorazgo
a que era inmediato sucesor, perpetuo por línea de
Hereditad y con otras Calidades y Condiciones en d^{ho}
título declaradas, segun mas se sigue en d^{ho} que me
el freno se contiene. y agora por parte de vos D^{ho} Fran-
cisco Maheo me habido hecha relación, habeis ven-
do un oficio de Regidor de la misma Ciudad por Espa-
ñis de quinze años hasta que con motivo de hallarse
ausente y de mediar intereses, por tener este oficio comen-
dado al D^{ho} Alfonso Joachin de Cuenca Duño de su pro-
piedad, se os mandó saber: que haviendo fallecido el
D^{ho} Dⁿⁱ Joseph Juan de Albuquerque, sucedió en
d^{ho} Mayorazgo y oficio D^{ho} Joseph Diego de Albuquerque

